



**INFORME DEL RESULTADO SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ESTRATEGIA AGENDA  
2030 DE CASTILLA-LA MANCHA**

En cumplimiento de lo previsto en el apartado Tercero, punto 4 del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 28/02/2017, por el que se adoptan medidas para habilitar la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Transparencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº47 de 8/03/2017), se elabora el presente INFORME:

**OBJETO DEL INFORME:**

- **PARTICIPANTES:** 12 entidades / 4 personas. TOTAL: **16**
- **RESUMEN OPINIONES Y APORTACIONES**

**1. CERMI:**

Principio de la Agenda 2030: No dejar a nadie atrás. Propone un modelo que tenga en cuenta la diversidad de capacidades.

Ámbitos:

- Discapacidad y pobreza.
- Discapacidad y desarrollo tecnológico.
- Mujeres y niñas con discapacidad.
- Familiares de personas con discapacidad.

Los ODM no incluían a las personas con discapacidad, los ODS sí.

Contribución de CERMI:

- Actividades de promoción de derechos de las personas con discapacidad.
- Estrategias y actividades de incidencia legislativa y política.
- Estrategias y gestión de impactos de las organizaciones como actor socio-económico.

Importante:

- o Accesibilidad universal a infraestructuras y servicios básicos de salud, educación y empleo.
- o Se piden datos desglosados por discapacidad
- o Sintonía Agenda 2030 con la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad

PROPUESTAS:

- Formular planes nacionales para una transición justa, creando trabajo decente y empleos verdes alineados con la Convención de la Discapacidad y la Agenda 2030.
- Establecer una fiscalidad justa que de incentivos a las personas con discapacidad a la hora de contratar energías renovables y productos con baja huella de carbono.
- Garantizar condiciones de salubridad y eficiencia energética en los hogares de las personas con discapacidad.



- Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en las contribuciones determinadas a nivel nacional y en las estrategias y planes de transición justos a través de sus organizaciones representativas.
- Garantizar que los servicios públicos de empleo convencionales, incluidos los servicios especializados en empleos verdes, sean accesibles para las personas con discapacidad.
- Garantizar que todos los programas de desarrollo de competencias verdes, incluidos los sistemas de Formación Profesional y los programas de aprendizaje y emprendimiento, sean accesibles para las personas con discapacidad.
- Garantizar que las personas con discapacidad tengan prioridad en los planes para gestionar y reducir los efectos adversos del cambio climático a través de programas de protección social.
- Revisar los marcos jurídicos para garantizar que los empleos verdes y los contratos verdes promuevan la inclusión de la discapacidad; por ejemplo, añadiendo el requisito de emplear un porcentaje determinado localmente de personas con discapacidad.
- Incorporar la accesibilidad universal en todas las actuaciones de transición justa para que puedan llegar a las personas con discapacidad.
- Recopilar datos desglosados por discapacidad que incluyan la dimensión de género en los mercados laborales, incluidos los nuevos y emergentes sectores verdes.
- Las empresas deben promover alianzas con organizaciones representativas de la discapacidad, promover la inclusión de la discapacidad, incluso a través de la mejora de los procesos de contratación.
- Los sindicatos deben incluir cuestiones relativas a la inclusión de la discapacidad en su defensa de una transición justa.
- Las organizaciones ecologistas deben garantizar que sus intervenciones sean inclusivas con las personas con discapacidad.
- Las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en ámbitos relacionados con la discapacidad deben participar en los debates relativos al cambio climático y la transición justa a nivel mundial, regional y nacional.

## 2. COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE

Solicita se incluya como destinatario de las comunicaciones referidas a la Estrategia Regional para la Agenda 2030 y se le haga llegar todos los documentos de trabajo al respecto que sean de acceso público.

## 3. CIUDADANÍA 1

- Propone convertir las mesetas en un vergel
- Abandonar la obsolescencia programada
- Creación de empresas públicas del sector primario, secundario y terciario
- Oferta educativa suficiente, orientada al mundo laboral y que llegue a todos los pueblos.
- Formación laboral de los empleados de las empresas

## 4. APRODEL: Asociación de Profesionales para el Desarrollo Local y la Promoción económica

MODIFICACIONES EN LA FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO:

- Medidas preventivas Covid-19; inclusión del teletrabajo y tele-formación en nuestras metodologías de ejecutar los distintos programas institucionales.



- Formación de los técnicos y de los propios usuarios en NNTT, para minimizar la brecha digital
- Planificación estratégica
- Fortalecimiento de la prevención de riesgos laborales en los aytos, y de la labor de Servicios de Prevención Ajenos.
- Planificación estratégica de Desarrollo Local Sostenible con enfoque en las nuevas directivas europeas y regionales de Economía Circular, Agenda 2030 y ODS y lucha contra el Cambio Climático.
- Nueva situación del mercado laboral (aumento exponencial de desempleados, con necesidades distintas). Afección de proyectos de emprendimiento y fortalecimiento y reactivación de empresas afectadas.

#### IMPULSAR POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Prioritario los planes de reparto de rentas, posteriormente las políticas activas de empleo. Perceptores de renta mínima: colectivo preferente en las contrataciones de los planes municipales
- Reactivar e impulsar las Redes de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en los territorios
- Facilitar a través de las entidades locales el desarrollo de acciones de formación ocupacional para el empleo con certificados de profesionalidad acordes a las oportunidades y estrategias de empleo de cada territorio.
- Crear nuevas certificaciones de profesionalidad y talleres de empleo que se orienten la Estrategia Europea y castellano manchega de Economía Circular

#### MEDIDAS DE INDUSTRIALIZACIÓN

- Creación de polígonos agroindustriales para potenciar la economía circular y el comercio Km0 en los territorios menos industrializados y potenciar una agricultura, ganadería y gestión medioambiental moderna actualizada a la realidad tecnológica de la era digital y a los objetivos de eficiencia energética y cercanía en la generación del PNIEC (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima)
- Fomento de las Energías Renovables en todos los ámbitos, industrial, agro-ganadero, constructivo y público

#### MEDIDAS PARA EL EMPLEO RURAL

- Planes de Vivienda Pública con locales comerciales integrados. Incrementar el patrimonio municipal de vivienda. Su rehabilitación es otro de los yacimientos que permitiría reactivar la economía en zonas rurales en riesgo de despoblación.
- Adecuado transporte interurbano.



- Promocionar y ofrecer a los ciudadanos de grandes urbes, la posibilidad de vivir y tele-trabajar con calidad de vida y buenos servicios en los municipios rurales. La “Nueva Neo-Ruralidad”

#### MEDIDAS PARA PONTENCIAR EL RETORNO DE POBLACIÓN A NUESTROS MUNICIPIO.

- Fomentar la implantación de adecuadas infraestructuras tecnológicas que posibiliten el teletrabajo.
- Establecer escuelas infantiles en los polígonos industriales.
- Favorecer la adopción de protocolos seguros de prevención y actuación en las empresas privadas del territorio, sobre todo en microempresas:
  - Fomento decidido del DESARROLLO AGROCOECOLÓGICO LOCAL, coincidente con la línea de actuación “De la Granja a la Mesa” (From the farm to fork”), creando escuelas de emprendimiento agroecológico local, potenciando los “bancos de tierra municipales”. Creación de redes de productores agroecológicos y propiciando el mercado de proximidad y los circuitos cortos de comercialización.

#### MEDIDAS PARA EMPRENDEDORES Y PYMES

- Potenciar la interlocución de los empresarios con la administración, la coordinación interadministrativa y con el tercer sector.
- Favorecer la demanda
- Fomento de alternativas de desarrollo socio-económico y poblamiento rural: economía verde, fomento del teletrabajo, agro-ecología, etc.
- Supresión/ bonificación de tasas y licencias públicas hasta la reactivación económica.

#### MEDIDAS EN RELACIÓN A AGENDA 2030

- Puesta en valor de la posible contribución de los profesionales del desarrollo local para impulsar el conocimiento e implementación de la Agenda 2030 en su entorno institucional y territorial.

#### ADOPCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN EUROPEA

- Puesta en valor de las oportunidades que ofrecen los programas europeos para el desarrollo local.

### 5. AYUNTAMIENTO DE LILLO

Proponen que proyectos como los de este ayuntamiento tengan cabida en la Estrategia Regional para la Agenda 2030, y que los fondos que lleguen a Castilla la Mancha puedan servir para impulsarlos

- Centro Arqueoambiental, centro de educación ambiental junto a yacimiento arqueológico. Flora y fauna ibéricas. Educación y sensibilización sobre biodiversidad



- Instalación planta de generación de Hidrógeno Verde (iniciativa privada-impulso ayuntamiento)

## 6. RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

- La inclusión de la dimensión empresarial dentro de la Estrategia Agenda 2030. Impulsar modelos de negocio sostenibles y resilientes, el apoyo a actividades productivas que contemplen criterios sociales y medioambientales, el fomento de la financiación sostenible, o la apuesta por la innovación.
- Medidas específicas para que las empresas castellano-manchegas contribuyan a los retos que plantea la Agenda 2030, como el empleo de calidad, la igualdad de género, la transición ecológica hacia una economía baja en carbono, o aspectos relativos a salud y bienestar en el trabajo.
- La incorporación de los Diez Principios del Pacto Mundial como marco complementario considerando sus cuatro bloques: derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.
- Recursos y herramientas que faciliten la integración de los ODS dentro de la estrategia de las empresas.
- Campañas de sensibilización para dar a conocer los ODS.
- La incorporación en la contratación pública de criterios sostenibles y concesión de incentivos por criterios de sostenibilidad.
- Creación de espacios de diálogo y colaboración público-privado
- La coordinación entre la Estrategia Regional para la Agenda 2030 y otras estrategias.
- El impulso de la Agenda 2030 y los Diez Principios del Pacto Mundial como respuesta ante la crisis de la COVID-19.
- La colaboración con actores relacionados con el sector empresarial y el desarrollo sostenible.

## 7. CENTRO REGIONAL FORMACIÓN AL PROFESORADO

Colaboración para la realización de actuaciones de información, difusión y sensibilización, campañas de formación, documentos informativos, participación en actividades

- Líneas formativas
- o Innovación, Investigación y Cultura digital: acciones formativas relacionadas con la Agenda 2030, proyecto Steam Plus (Cursos formativos que, si bien no abordan directamente la Agenda, si tienen relación con varios ODS: pobreza energética, convivencia, medioambiente, energías renovables, inclusión,...)

## 8. APROFEM

- Propuestas con enfoque de Desarrollo Local Sostenible en el marco de la Estrategias 2030



- Planificación estratégica de Desarrollo Local Sostenible. Exigir a las corporaciones locales que promuevan planificaciones de desarrollo local sostenible a largo plazo con enfoque en las nuevas directivas europeas y regionales de Economía Circular, Agenda 2030 y ODS y lucha contra el Cambio Climático.
- Rescatar las Agendas 21 Locales
- (Formación Ocupacional) Crear nuevas certificaciones de profesionalidad y talleres de empleo que se orienten la Estrategia Europea y castellano manchega de Economía Circular y sus nuevos empleos, ej. “agente de transformación circular”. En este sentido, ya hemos elaborado el curso y estamos a la espera de su aprobación por el SEPE y JCCCM, con el objeto de reciclar y formar profesionales. Iniciativa pionera y única en España.
- “Todos los empleos y emprendimiento de futuro están en la Economía Circular” Daniel Calleja, director general de Medio Ambiente de la Comisión Europea. Creación de Escuelas de emprendimiento y Empleo Circular en cada una de las provincias de la región. Proponemos dado nuestra experiencia, la realización de un convenio de colaboración para desarrollar la propuesta.
- Ofrecer "mentores digitales" para servir de palanca en una transformación digital definitiva y con garantías. Esto se conseguiría mediante fórmulas en las que se subvencionaría el acompañamiento en formato "bolsa de horas" durante un periodo de un año de forma que comercios, autónomos o pymes puedan flexibilizar su seguimiento
- Combatir la Despoblación Rural: Promocionar y Ofrecer a los ciudadanxs de grandes urbes, la posibilidad de vivir y teletrabajar con calidad de vida y buenos servicios en los municipios rurales. La “Nueva neorruralidad”
- Impulso y Fomento decidido del DESARROLLO AGROCOECOLÓGICO LOCAL, coincidente con la línea de actuación “De la Granja a la Mesa” (From the farm to fork”), que constituye un eje estratégico de la Estrategia Europea de Economía Circular y por ende de la Estrategia castellanomanchega de Economía Circular, creando una red escuelas de emprendimiento agroecológico local, potenciando los “bancos de tierra municipales” y su consiguiente cesión a emprendedorxs agroecológicos. Creación de redes de productorxs agroecológicos y propiciando el mercado de proximidad y los circuitos cortos de comercialización, para conseguir una producción agroalimentario de KM “0”.
  
- Propuestas Energía Sostenible y Eficiencia Energética:
  - Necesidad de una línea de eficiencia energética en plantas depuradoras y estaciones de bombeo para dotarlas de energías alternativas como plantas fotovoltaicas asociadas a las mismas, y la generación de biogás e hidrógeno vehicular para su uso en el transporte.
  - Necesidad de desarrollo de infraestructura de puntos de recarga a nivel regional para mejorar la comunicación entre los pequeños y grandes núcleos urbanos favoreciendo en los contratos públicos de prestación de servicio del transporte líneas que utilicen combustibles alternativos (gas natural, electricidad e hidrógeno) como motor de reducir la despoblación y atracción de turistas con vehículos sostenibles.
  - Creación de un espacio de TV (tipo escarabajo verde) autonómico en donde se desarrolle los ODS para la creación de una conciencia ciudadana.
  - Marcar una hoja de ruta en la digitalización de los recursos y servicios públicos implantando un "open data" útil que se traduzca en una economía del dato.
  - Obligatoriedad de evaluar el impacto ambiental en las licitaciones para lo que se deberán informar y certificar como poco la huella de carbono en la prestación de servicios y obras realizadas.

## 9. UNICEF

- ☑ Propuestas y medidas vinculadas a infancia.



Aunque todos los ODS tienen que ver con la infancia, se destacan aquellos que están directa e irremediablemente vinculados con los niños y niñas.

**ODS1: FIN DE LA POBREZA.** Poner en marcha de manera progresiva hasta el año 2022 una prestación por niño o niña a cargo de ámbito autonómico, dirigida a fortalecer la protección social y económica de los hogares con niños y consistente en una prestación económica directa de 1.200 euros anuales por cada niño o niña (menores de 18 años), condicionada a un límite de ingresos basado en los umbrales oficiales de pobreza.

**ODS 2 Y 3: HAMBRE CERO y SALUD Y BIENESTAR.**

El ODS 2, en las metas 1 y 2 pretende poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, con especial foco en aquellas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente; y a poner fin a todas las formas de malnutrición, abordando las necesidades de nutrición en función de la edad con medidas como el fomento del etiquetado nutricional, mejorar los conocimientos de las familias sobre alimentación saludable, o alertar sobre los peligros de determinados hábitos alimenticios.

El ODS 3 nos llama a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades. La crisis del coronavirus ha puesto de manifiesto tanto las fortalezas como las carencias del sistema sanitario español, una de las grandes víctimas de las políticas de austeridad durante la crisis económica.

Niños y niñas tienen derecho a la salud es su acepción más integral, para lo cual es imprescindible fortalecer la atención primaria en salud, y también – como se ha evidenciado con la crisis de la COVID-19 – la atención en salud mental. Los primeros estudios disponibles evidencian el impacto que la pandemia y sus efectos asociados están teniendo en la salud mental y bienestar psicológico de los niños, niñas y adolescentes, sobre todo los más vulnerables. El refuerzo de los servicios de salud mental y apoyo psicosocial tiene que formar parte de la respuesta que se dé desde los distintos ámbitos. Para ello, España debe adoptar cuanto antes una Estrategia en salud mental y apoyo psicosocial con enfoque de infancia, que tendrá que ser desarrollada a nivel autonómico y local.

**ODS4: EDUCACIÓN DE CALIDAD**

Mejorar la capacidad del sistema educativo como promotor de la igualdad, la equidad y el respeto a la naturaleza.

- o Asegurar un enfoque de equidad, igualdad de oportunidades y calidad en todos los niveles educativos, orientando la estructura de inversión para atender la diversidad, la formación del profesorado y la lucha contra el fracaso escolar y el abandono escolar temprano, evitando desequilibrios territoriales en la financiación del sistema educativo, que debe ser estable y suficiente.

- o Ampliar la inversión en becas y ayudas al estudio para alcanzar la media europea del 0,44% PIB en 2022, especialmente en las etapas obligatorias y postobligatorias no universitarias. Se revisarán los criterios de concesión para que el alumnado por debajo del umbral de la pobreza tenga derecho a las máximas cuantías y éstas sean suficientes para cubrir los costes educativos.

- o Promover el acceso universal a la enseñanza de 0 a 3 años. Especialmente en los casos de niños y niñas en desventaja por su situación social, económica, administrativa, familiar, o de discapacidad, mejorando la calidad y garantizando la accesibilidad y asequibilidad de dichos servicios. Se deberá llevar a cabo un aumento progresivo de la oferta de plazas públicas de



educación infantil de primer ciclo, con el objetivo de alcanzar en 2022 la media europea de cobertura pública en esa etapa y aumente la escolarización entre las familias más vulnerables. Junto con el Estado, se financiará la creación de plazas públicas en escuelas infantiles que deberán ser gratuitas para las familias con menos recursos.

o Adoptar medidas de inclusión educativa y luchar contra la segregación escolar, garantizando que todos los centros sostenidos con recursos públicos participan del sistema educativo en las mismas condiciones y aseguran las mismas oportunidades a todos los alumnos, limitando la capacidad de selección del alumnado por parte de los centros educativos que reciben fondos públicos. Garantizar la gratuidad efectiva de la educación obligatoria.

o Promover la participación infantil y familiar y mejorar el clima escolar, a través del establecimiento de mecanismos y herramientas de consulta de la opinión del alumnado, restableciendo el papel decisorio de los consejos escolares y promoviendo la participación del profesorado en metodologías de participación infantil y adolescente.

o Favorecer la estabilidad del sistema educativo, que debe dejar de ser motivo de disputa electoral y ser considerado un pilar permanente de nuestro sistema de protección y promoción de la igualdad de oportunidades.

o Incluir el enfoque preventivo ante posibles situaciones de emergencia, disponiendo de un marco legal acorde con la situación y que cuente con una financiación suficiente, garantizando en todo momento: el funcionamiento seguro del centro educativo, la continuidad del aprendizaje, la inclusión de las personas y colectivos más vulnerables y el bienestar y la protección de la infancia.

Con estas medidas podemos sacar a un millón de niños y niñas, y sus familias, de la pobreza para 2030, reducir la tasa de abandono escolar en un 45% para 2025 y avanzar hacia una conciliación real tan necesaria para todos.

#### ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

o Los niños y niñas tienen el derecho a vivir en un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, el cual es esencial para la vida humana y el bienestar. El Gobierno de España suscribió en el marco de la COP 25 la Declaración sobre los niños, niñas, jóvenes y la acción climática, en la cual se comprometió a ampliar y acelerar de manera urgente la inversión en medidas de adaptación, reducción del riesgo de desastres y mitigación que respondan a los derechos de los niños, con un enfoque particular en llegar a aquellos más expuestos, y abogar por que el enfoque de infancia se integre en las políticas climáticas y los fondos multilaterales.

o El medio ambiente es un bien público global cuya desprotección está vinculada con el origen de la crisis actual por COVID-19. Por ello, la reconstrucción tendrá que ser verde. Proteger nuestros ecosistemas es una manera de prevenir futuras pandemias y también de proteger los derechos de la infancia: la degradación ambiental y la deforestación tienen impactos devastadores que están vinculados con el origen de las epidemias.

#### ODS 5 y 16: VIOLENCIA Y PROTECCIÓN.

Tanto el ODS 5, en la meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, como el ODS16, en la meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, ponen de manifiesto la necesidad de reformar el sistema de protección a la infancia.

Para ello será necesario:

o Aprobar y ejecutar la Ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia a nivel nacional (pendiente de su aprobación en el Congreso), con su



correspondiente trasposición a nivel autonómico, de acuerdo con lo establecido en la Proposición no de Ley aprobada el 14 de septiembre de 2017.

o Adecuar los marcos normativos estatales y autonómicos a los estándares internacionales de derechos aplicables a la infancia migrante:

- Adoptar un Plan autonómico de atención a niños y niñas migrantes no acompañados con cambios normativos, estándares comunes y mecanismos de rendición de cuentas;
- Garantizar la asistencia jurídica en los procedimientos de determinación de la edad de los niños migrantes no acompañados y adoptar un método multidisciplinar, al que debe recurrirse solo cuando exista una duda justificada sobre la edad y no se tenga documentación auténtica acreditativa de la edad;
- Impulsar mejoras en el modelo de atención del sistema de protección actual, con especial atención al sistema de acogimiento familiar y residencial.

#### ☐ Inversión en infancia.

Desde UNICEF defienden priorizar y proteger los recursos destinados a educación y protección social de infancia y familias, comprometiendo mínimos de inversión sobre el PIB/gasto público. Una respuesta de país sostenible y de región sostenible pasa por blindar la inversión en la infancia, incluyendo mayor peso de las políticas familiares y mejorando la capacidad redistributiva de todo el sistema de prestaciones e impuestos por tipo de hogar. Se tiene el instrumento de medida y la conciencia de que esa inversión no debe sufrir los embates de la coyuntura porque la inversión en infancia no es obstáculo para salir de la crisis, sino todo lo contrario, una ayuda para salir de ella.

#### ☐ Propuesta de indicadores para la Estrategia Regional.

El ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible enfatiza en la importancia de la disponibilidad de datos y la rendición de cuentas. Para poder medir los avances hacia el desarrollo sostenible será fundamental contar con datos oportunos, fiables y de calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en cada contexto. Es por ello que será fundamental que esta dimensión esté considerada en la Estrategia regional.

En este mismo ámbito, la medición de los progresos hacia el desarrollo sostenible demanda contar con un marco adecuado de indicadores. Por ello, UNICEF pone a disposición de la DG de la Agenda 2030 y Consumo una propuesta de indicadores para el desarrollo sostenible, a tener en cuenta en el diseño de la Estrategia Regional, trabajados por UNICEF España junto con Oxfam Intermón y WWF, en la Alianza ODS.

Los indicadores se encuentran en la publicación: “Agenda 2030. La urgencia de una visión compartida: un país responsable con las personas y la naturaleza”, en el punto 7.

### **10. ASOCIACIÓN PROFESIONAL DESARROLLO 21 (APD 21)**

- La Estrategia Regional para la Agenda 2030 debe hacer mención a la historia de los procesos de sostenibilidad local de la región, y particularmente a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha.
- La Estrategia Regional para la Agenda 2030 debe hacer mención al recorrido de la Agenda 2030 en nuestra región desde su creación por el Gobierno de España, así como mención a la Agenda Urbana.



- Debería abordar como transformar la A21L en Agenda 2030 (metodológicamente). En el caso de herramientas como las Agendas locales 21 (A21L), con amplia implantación en los municipios de nuestra comunidad, que ha demostrado ser una vía importante a la hora de acercar la gestión del desarrollo sostenible hasta el nivel municipal, con movilización de una parte de la ciudadanía, se debería contemplar los apoyos y las transformaciones necesarias para su adaptación a los objetivos de la estrategia y colocarla en el centro de la estrategia a nivel municipal.
- En la Estrategia Regional para la Agenda 2030, se deben valorar y contemplar, entre otros, los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivos generales:

- a. Acercar la Agenda 2030 y los ODS a la población de Castilla-La Mancha.
- b. Fomentar el desarrollo de estrategias provinciales y locales de Agenda 2030.
- c. Realizar un diagnóstico regional, para a partir de ahí poder fijar los objetivos propios y evaluar su consecución.
- d. Relacionar los presupuestos regionales con los ODS
- e. Establecer un sistema de indicadores claro y sencillo
- f. Coordinar actuaciones de CLM relativas a la A2030 con otras regiones y la Agenda 2030 estatal.

Objetivos específicos:

- a. Implicar a todas las Administraciones: regional, provincial y local en el proceso de implantación de la Agenda 2030.
- b. Implicar a la sociedad.
- c. Coordinar y asesorar directamente a los Ayuntamientos, Mancomunidades y Grupos de Desarrollo Rural, especialmente a aquellos con menos recursos.
- d. Fomentar y coordinar el trabajo en Red.
- e. Aplicar una metodología contrastada y avalada por organismos internacionales y europeos en la implantación y desarrollo de la Agenda 2030 (ICLEI, UCLG, Cities Climate Leadership Group, SDSN, Cities Alliance y otras).
- f. Apoyar financieramente los proyectos y actividades ligados a la implementación de la Agenda 2030, así como la financiación del personal técnico que trabaje en la consecución de los ODS en sus respectivos ámbitos.
- g. Cooperar entre las distintas administraciones implicadas (regional, provincial y municipal) con el equipo técnico de la nueva Red de Municipios Sostenibles de Castilla-La Mancha.
- h. Apoyar a las empresas de ámbito regional especializadas
- i. Crear un Panel Regional de Indicadores de los ODS.
- j. Crear bases de datos con la información regional, provincial y local.
- k. Organizar seminarios, jornadas técnicas y congresos para compartir y contrastar experiencias, y desarrollar un Programa continuo de formación interna sobre Agenda 2030.
- l. Coordinación y relación con otras Agendas 2030 a nivel estatal.

- Previo a la puesta en funcionamiento se debería diseñar una Metodología para la creación de una Agenda 2030 a nivel regional, basada en un Diagnóstico Regional de Sostenibilidad, Declaración de sostenibilidad, Plan de Acción regional, Plan de Seguimiento y Participación Ciudadana.

- La Estrategia Regional para la Agenda 2030 debe considerar como un eje fundamental para su coherencia y vertebración la existencia de una RED DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CASTILLA-LA MANCHA que haga factible la IMPLANTACIÓN de la misma a NIVEL REGIONAL,



PROVINCIAL Y LOCAL, bien a través de los AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES O GRUPOS DE DESARROLLO RURAL, ya que una Red garantiza:

- a. Una estructura organizativa para respaldar iniciativas municipales ligadas a los ODS a nivel regional, provincial y local.
  - b. El trabajo en Red compartiendo objetivos, metodología y recursos humanos y materiales en torno a la sostenibilidad municipal.
  - c. El respaldo y apoyo técnico de la Administración Regional, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible y de la FEMP-CLM, a los Ayuntamientos, Diputaciones y Mancomunidades de la Red, en coordinación con la Universidad, tal y como se desprende de la propia metodología de la Agenda 2030 definida por NNUU.
  - d. La participación en proyectos comunes avalados por la Consejería y/o la FEMP-CLM.
  - e. El trabajo para fomentar estrategias de sostenibilidad local, de acuerdo con el Programa 21 de Naciones Unidas recientemente actualizado con los “17 Objetivos de desarrollo sostenible” a nivel mundial.
  - f. La promoción de un sistema local de indicadores para la evaluación y seguimiento de los ODS, común a todos los municipios de Castilla-La Mancha, que ofrezca una imagen verídica y comprensible sobre la realidad de la sostenibilidad local adaptada a la realidad de la región.
  - g. La posibilidad de disponer de apoyo financiero.
  - h. Los contenidos de una página web específica de la Red dentro de la propia página de la FEMP-CLM.
  - i. La formación, información y organización de eventos para los técnicos/as de la Red que facilite la aplicación de las políticas vinculadas a los ODS con criterios comunes en toda la región.
  - j. El establecimiento de una red de educación para la sostenibilidad desde la educación formal, apoyada en las diferentes metodologías de trabajo de las provincias. En la actualidad se trabaja en las provincias de Toledo, Guadalajara y Albacete, sin ningún tipo de coordinación regional ni marco para compartir experiencias.
- En la Estrategia Regional para la Agenda 2030, se debe contemplar un esbozo de las principales funciones y actividades que tendrán los técnicos y coordinadores de la Red, como gestores de la implementación de la misma, relacionándolas con los correspondientes ODS y que abarcarán también las relacionadas con la sostenibilidad local y participación ciudadana, la gestión ambiental municipal, el cambio climático o la implementación de la economía circular.
  - La Estrategia Regional para la Agenda 2030 debe también diseñar la arquitectura organizativa de la Red encargada de su gestión e implementación, debiendo valorar la conveniencia de disponer de Comisión Permanente, Plenario de la Red y Comisión de Coordinación de los Técnicos Municipales.
  - En la Estrategia Regional para la Agenda 2030 se deberá también establecer las jornadas, congresos regionales, página web, redes sociales, reuniones técnicas, boletines, etc de la Red de Municipios Sostenibles para su gestión y funcionamiento.

## 11. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

- La Agenda 2030 debería ser una hoja de ruta con incentivos para municipios trabajen en PRO de A2030. Alinear presupuestos y marcar objetivos a través de estrategias de A2030 municipales, con base de participación.
- Poner en valor las estrategias de sostenibilidad locales que los municipios siguen teniendo (Agendas 21 Locales), con sus planes hacia la sostenibilidad y que cumplen perfectamente las características de planes de acción para contribuir con la Agenda 2030 desde lo local. Con la implicación imprescindible de la participación ciudadana.



- Poner en valor el trabajo que con Programas como A21Escolar-Horizonte 2030 se realiza para introducir y trabajar en pro de la sostenibilidad y la Agenda 2030 en los centros educativos de la provincia, y poder hacerlo extensible a los de toda la Comunidad Autónoma. Programa del que la JCCM es parte a través de las Delegaciones Provinciales de Educación, y de Desarrollo Sostenible.
- Poner en valor el trabajo de los Observatorios de Sostenibilidad, como herramienta para medir la contribución de los municipios a la A2030. En el caso de Albacete ya se cuenta con los de la provincia y la ciudad de Albacete.
- Considera el modelo de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla la Mancha es el idóneo para que la Agenda 2030 y sus retos lleguen a todos los rincones de la geografía de Castilla la Mancha, dotada de medios humanos y técnicos, coordinada en sus diferentes niveles por la JCCM, Diputaciones y FEMP. Propone la provincia de Albacete, dado que ha mantenido en algunos de sus municipios las estrategias locales hacia la sostenibilidad desde el inicio de las Agendas 21 Locales, la que desarrolle una experiencia piloto en este sentido.
- Establecer objetivos claros sobre los ODS, priorizando la acción de la JCCM según las carencias detectadas en un diagnóstico conciso, contando con priorización de los colectivos sociales; asignándoles indicadores que finalmente se puedan medir para ver la evolución, indicadores que pueden ser los asociados a ODS o bien otros concretos que creemos para ver la evolución de esas variables que nos interesen, a semejanza del trabajo llevado a cabo por Eurostat a nivel europeo.
- Transcurrido este periodo de consulta pública estima conveniente celebrarse una reunión de trabajo para concretar esos aspectos.

## 12. ECOEMBES

- La Estrategia de la Agenda 2030 en Castilla – La mancha debe establecer, consensuar y comunicar marcos comunes de trabajo en los ODS 12, 13 y 17, así como publicar de manera oficial informes de seguimiento, estadísticas de residuos y estudios periódicos para dar adecuado soporte a la toma de decisiones políticas, en particular del estado inicial y dónde se quiere llegar. Debería pues elaborar:
  - a. Definición de Planes y Estrategias anuales
  - b. Métricas / Indicadores
  - c. Agenda / Objetivos
- Trabajar la educación y formación para constituir la sociedad circular (ODS 4, 11, 12, 13 y 17). Para construir una sociedad más responsable y sostenible habrá que integrar la Economía Circular en los modelos de educación y formación ambiental de Castilla-La Mancha. Para ello considera necesaria la integración de la educación ambiental en la educación reglada y no reglada.
- Impulsar la colaboración público-privada para proyectos innovadores (ODS 8, 11, 12, 13 y 17). Considera necesario trabajar en alianzas entre el sector público y el privado para integrar talento y recursos, en los grandes proyectos de transformación social. Más allá de los proyectos de infraestructuras, la colaboración público-privada puede extenderse a múltiples áreas de funcionamiento de la Administración.



- Fomentar las acciones de manera transversal en todas las áreas de acción pública. (ODS 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 17). Es necesaria una enérgica orientación estratégica, política y legislativa que implante ágilmente nuevos modelos que sitúen a la sostenibilidad en el centro de cualquier toma de decisiones públicas y que se constituya en un marco general que inspire e integre planes y estrategias regionales y locales.
- Establecer mecanismos económico-fiscales que fomenten los comportamientos responsables y sostenibles a todos los niveles (ODS 8, 11, 12, 13 y 17). Se debe promover una triple sostenibilidad: ambiental, social y económica con medidas tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda. Así, debemos fomentar la eficiencia y la innovación de nuestro sistema productivo, pero también hay que fomentar la demanda de productos y servicios sostenibles.
- Desarrollar políticas efectivas de Compra Pública Verde y Socialmente Responsable (ODS 4, 11, 12, 13 y 17). La introducción de criterios ambientales y socialmente respetuosos en los procesos de adquisición de administraciones puede tener un efecto tractor sobre la demanda de bienes y servicios más justos y sostenibles. El sector público es el mayor comprador y contratante de bienes y servicios en nuestro país lo que convierte al sector público en el principal agente económico, generando con ello un amplio impacto sobre el mercado, el medio ambiente y la sociedad.
- Promover acuerdos voluntarios con los agentes clave de cada sector productivo (ODS 3, 8, 11, 12, 13, 15 y 17). Los acuerdos voluntarios pueden ser instrumentos idóneos para identificar y superar las barreras no financieras que limitan el uso de materiales y productos circulares en sectores clave, eg: automoción y mecánica; agrícola y cadena alimentaria; energía; salud; hostelería y turismo; industrias digitales; etc.
- Desarrollar las competencias de ejecución de la legislación aprobada en exclusiva por el Estado en materia de empleo y formación profesional (ODS 3, 4, 8, 11, 12, 13, 15 y 17). Es preciso desarrollar la capacitación del capital humano necesario para llevar a cabo la transición a la economía del mañana, sostenible, descarbonizada y circular, tanto de trabajadores ya empleados como de jóvenes y personas sin empleo.

### 13. CIUDADANÍA 2

Propone ver el Desarrollo Sostenible desde la Educación: que no se pierdan los conocimientos, sino que se recuperen todos aquellos que antes se tenían sobre, por ejemplo:

- Manejo y usos útiles de plantas de la zona, de las variedades, y también de los animales
- Conocimientos de técnicas de elaboración de quesos, vinos, jabones, conservas, ..., técnicas de construcción, y diferentes materiales de la zona
- Rescatar cultivos antiguos, así como dar valor y promocionar productos autóctonos que antes eran de vital importancia
- Promocionar el agroturismo, empezando por que las gentes de la zona den valor a lo que tienen, para que ellos mismos sean capaces de trasladar sus tradiciones a los visitantes
- Potenciar mercados de productos locales (km 0)
- Enseñar a los agricultores a realizar una adecuada gestión de la tierra
- Realizar auditorías energéticas y de residuos en las casas
- Reutilización de residuos orgánicos para compost
- Devolución de envases a puntos de venta a cambio de dinero



- Apoyo de los profesionales en la materia para hacer partícipes a los ciudadanos en la aplicación práctica
- Favorecer y promover el uso de internet
- Establecimiento de becas para la promoción de la sostenibilidad por parte de la Universidad

Todas estas medidas contribuyen al Desarrollo Sostenible, a la seguridad alimentaria, a la agricultura sostenible, a aumentar la diversidad genética, biodiversidad, educación global para el desarrollo sostenible, al reconocimiento de las personas mayores y también de la mujer como transmisores de conocimientos que se podrían aprovechar para generar calidad de vida. Se ofrece para participar en más asuntos, ofreciendo su formación y conocimientos.

#### **14. CIUDADANÍA 3**

Una forma de abordar la estrategia regional para la agenda 2030 sería ponerse en contacto con todas aquellas personas que, desde las consejerías de Medio Ambiente y de Educación, estuvieron implicadas durante el curso 2010 - 2011 en la elaboración de un plan regional de agenda 21 escolar (a nivel de centros educativos) y local (a nivel municipal) puesto que aquel plan perseguía exactamente los mismos objetivos y fines que este, y ya entonces se realizó un gran esfuerzo que, cuando estaba a punto de implementarse, se dejó de lado y olvidado con el cambio de gobierno autonómico y los recortes que llevaron al traste con todo lo que tuviera que ver con desarrollo sostenible y medio ambiente.

#### **15. CIUDADANÍA 4**

Encajar las siguientes acciones contempladas en la Estrategia ya aprobada de Educación Ambiental:

- 4. Formar inter e intra consejerías en temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Desarrollo Sostenible (DS) y EDS, a través del Programa de Formación Continua o de otras modalidades
  - 33. Promover la capacitación de los Medios de comunicación en materia de DS y la EDS
  - 35. Analizar e impulsar la incorporación del desarrollo sostenible en los programas de estudio de grado y posgrado
  - 43. Crear un Foro o plataforma juvenil para difundir y trabajar los ODS en Castilla-La Mancha
- A continuación, se recogen otras de las acciones de la EEA que podrían tener cabida dentro de la Estrategia Regional de Agenda 2030:
- 17. Actualizar y fortalecer la metodología Agenda 21 escolar bajo los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO: cambio climático (CC), biodiversidad (BD), reducción del riesgo de desastres naturales (RN) y producción y consumo sostenible (PCS)
  - 18. Extender a toda la región las experiencias en proyectos de sostenibilidad en el ámbito escolar utilizando como referencia la AG21 Escolar de Albacete



## 16. AQUONA

La nueva estrategia debería aprovechar planes existentes o en desarrollo, adaptándolos o complementándolos al cumplimiento de los ODS como nuevo vector vertebrador, complementando con otros que sean de nueva aplicación.

Sería interesante que los ODS se aterrizaran en metas más concretas que tuvieran en cuenta retos específicos de la comunidad como puede ser el demográfico, con el objeto de que la Agenda se configure también como motor de desarrollo.

Como novedad la agenda de Naciones Unidas incorpora a las empresas como motor económico que son y las llama a la acción para contribuir a alcanzar los ODS. En concreto el ODS 17, impulsa las alianzas entre gobiernos, sector privado y sociedad civil para lograr el Desarrollo Sostenible. La agenda debería contener los instrumentos que posibiliten el fortalecimiento de alianzas y la integración de distintos sectores de la sociedad.

Así, entendemos que la estrategia debe ser transversal y participativa, con instrumentos que posibiliten el seguimiento de la misma como puede ser una Comisión de seguimiento con representación suficiente de todos los ámbitos recogidos en la Agenda y un cuadro de mando de indicadores.

Respecto de los indicadores sería muy positivo definir indicadores que aterricen los indicadores macro de la ONU a lo micro de la escala local.

El punto de situación de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha sido evaluado por distintas entidades a distintos niveles. Según el Sustainable Development Report 2019 España se sitúa en el puesto 19 del ranking de países.

A nivel regional es el Informe 17x17 (2019) el que analiza el grado de cumplimiento de los ODS marcados en la Agenda 2030.

A nivel local, es el Informe de REDS (Red Española para el Desarrollo Sostenible) Mirando hacia el futuro: Ciudades Sostenibles el que evalúa el desempeño de los objetivos de Desarrollo Sostenible en 100 ciudades.

En estos informes se utilizan distintas métricas que reflejan distintas realidades en función de una comparativa y unos indicadores determinados. Por ejemplo, en el Informe de REDS en el ODS 6 se recoge únicamente como indicadores el precio de los servicios de abastecimiento y de saneamiento, así como el balance de ingresos y gastos en la gestión del agua.

La Directiva Marco del Agua promueve la gestión sostenible del agua basada en la protección de los recursos hídricos, así como la recuperación de los costes de los servicios del agua. Por tanto, tarifas más bajas en ocasiones, no refleja una gestión más sostenible sino falta de inversión, además de estar muy relacionada con los costes de producción.

La falta de inversión en la renovación de las redes de abastecimiento de agua está provocando el envejecimiento de las mismas con el riesgo de traducirse en el aumento de fugas de agua. Según el último estudio de la AEAS (2016), se ha producido un envejecimiento evidente de las instalaciones de abastecimiento, ya que el 29% tiene menos de 15 años, el 30% entre 15-30 años y el 41% restante cuenta con más de 30 años. Los datos revelan que su porcentaje de renovación es del 0,9%. Estos datos indican la necesidad de tener en cuenta el incremento de la inversión de la administración en la renovación de estos activos.



Por tanto consideramos que una buena definición de estos indicadores depende en gran medida el éxito de la implementación por lo que proponemos que se realice mediante un proceso participativo en el que tengan presencia además de los sectores implicados entidades de distintos ámbitos.

Otra de las palancas para el desarrollo de la Estrategia es la digitalización y la innovación, que entendemos como pilares que deberían tener un papel importante en la definición de la misma.

En el despliegue consideramos que se debe implicar a la administración local, a municipios y provincias para que con el marco de la Estrategia regional se definan las Estrategias locales que alineadas, sumen a la regional.

Uno de los elementos tractoros es el impulso de la estrategia a través de la cadena de valor. En Aquona lo hacemos seleccionando a nuestros proveedores con criterios de desarrollo sostenible.

En la contratación pública, es la Ley de Contratos del Sector Público la que incorporó de manera transversal criterios sociales y ambientales.

Así con el objeto de sumar en la contribución a la Agenda 2030 desde la contratación pública, se propone potenciar la inclusión en los pliegos de cláusulas administrativas particulares consideraciones sociales, laborales o ambientales encaminadas a la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Estrategia regional para la Agenda 2030.

## FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Por último, uno de los aspectos importantes de la Agenda es darla a conocer, tanto en la administración como al público general. Podría ser conveniente un Plan de Formación dirigido a empleados públicos, docentes, ONG etc., así como otro de Difusión y sensibilización dirigido al público en general.

La propuesta sería que la Estrategia recoja planes de formación, información, difusión y sensibilización trabajados en conjunto mediante alianzas con todos los actores implicados, como nuestra entidad para que alineados podamos multiplicar el impacto de estas acciones, dar a conocer la agenda e intentar implicar el mayor número de personas posible.



Castilla-La Mancha



**CONSULTA PÚBLICA PREVIA:**

La consulta pública previa se publicó a través del Portal de Transparencia, teniendo como referencia las siguientes fechas para la presentación de aportaciones:

- Fecha inicial: 1 de junio de 2020
- Fecha final: 22 de junio de 2020

**RESULTADO DE LA CONSULTA:**

Habiendo finalizado el plazo de aportaciones, según el procedimiento establecido:

- No se ha recibido ninguna opinión ni aportación sobre la consulta previa
- Se han recibido 16 opiniones o aportaciones, que se incluyen en el documento Anexo <sup>i</sup>

En Toledo, a la fecha de la firma  
El Director General de Agenda 2030 y Consumo

Fdo.: Ramón Lara Sánchez.



Castilla-La Mancha



---

<sup>i</sup> En el caso de que las aportaciones u opiniones las realice una persona física deberá anonimizarse